

RESOLUCION No. 04.A.DIC.140

0013

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía PAZVI SEGURIDAD PAZVISEG CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el 15 de julio de 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003

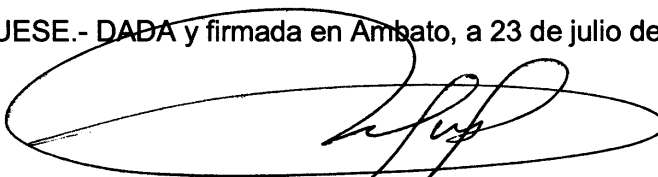
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PAZVI SEGURIDAD PAZVISEG CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

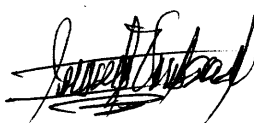
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 23 de julio de 2004.



DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PAZVI SEGURIDAD PAZVISEG CIA. LTDA., de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y seis de julio del año dos mil cuatro.-

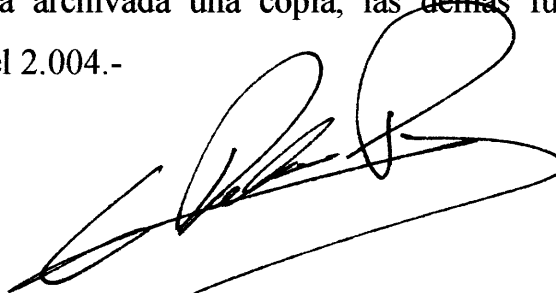


ABGA. MARIA F. VILLACRESES
NOTARIA SEPTIMA
SUPLENTE



Due -

da inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura, bajo el número Trescientos Veintiséis (326) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 2799 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.-
Ambato Julio 28 del 2.004.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

